



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria”.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2020

ZOÉ ROBLEDO ABURTO

Director general del Instituto Mexicano del Seguro Social

Mensaje durante la reunión de parlamento abierto en materia de Subcontratación laboral (outsourcing)

Muchas gracias y muy buenos días a todas, a todos.

El diputado Baldenebro, muchas gracias por la invitación, así como usted lo dice que su alma mater es el Seguro Social, pues yo soy diputado con licencia, entonces, de alguna manera es un gusto regresar también a la casa.

Y agradecerles a todas y a todos quienes se encuentran hoy aquí; desde luego a la secretaria Alcalde, a Santiago Nieto, a Carlos Martínez, a Francisco Cervantes de Concamin, a todos representantes de organismos patronales, de centrales obreras, aquí está el diputado Isaías y a quienes desde la sociedad civil, desde diferentes trincheras están preocupados por el tema y, desde luego, principalmente a las diputadas y los diputados de todas las fuerzas políticas.

Déjenme iniciar contándoles una historia, allá en 1590 Miguel de Cervantes Saavedra, el gran escritor español, el autor de “El Quijote” escribió una carta a Felipe II, el rey de España, diciéndole que por sus diferentes contribuciones tenía que ser nombrado gobernador del Soconusco, allá de mi tierra. Y yo siempre pienso qué hubiera pasado si eso se hubiera concretado y si Cervantes

hubiera llegado a México y a Chiapas, en particular. Y también me preguntó qué hubiera pasado si hubiera llegado en estas estas épocas, en estos tiempos que estamos viviendo.

Y así es como pienso que quizá “El Quijote” hubiera empezado diciendo “en algún lugar de la ilegalidad, un grupo empresarial de cuyo nombre no quiero acordarme...”

Y les digo esto porque es un caso real. Registró a 16 trabajadores y decía que tenía registrados a 16 trabajadores; el salario de cotización con el que tenía registrado a estos 16 trabajadores era de 189 pesos diarios; justo con el trabajo que hemos desarrollado con la Secretaría del Trabajo, con la UIF, con la Procuraduría Fiscal, es que empezamos a hacer estas intervenciones que en diciembre dimos a conocer.

Y quiero hoy en este foro y en este espacio que sepan algunos de estos avances de algunos de estos operativos. Esta empresa de la que como les digo, no me quiero acordar de su nombre, hoy ya está registrado a 969 trabajadores; el salario de cotización con los que los está registrando es de 794 pesos, es decir, pues pasaron de 189 pesos a 794 pesos, 420 por ciento más.

De ese tamaño es el subregistro, de ese tamaño es el problema y hay que empezar a verlo en números y en rostros de hombres y mujeres a que están siendo afectadas.

Este es un caso exitoso también en términos de una empresa que está buscando entrar en la legalidad, que está buscando regularizarse.

Hay otras que ya estando en un hoyo, empezaron a escarbar más porque buscaron que su subcontratista o la empresa de outsourcing que tenían la movieran a otras empresas y demás, haciendo más profundo el hoyo en el que están ya y haciendo más difícil que las autoridades busquemos que se regularice.

Cuento todo esto, porque creo que tenemos que darnos cuenta de las enormes afectaciones que tiene esta situación.

Hace unos días en el Senado de la República se inauguró otro parlamento abierto y ahí hubo una enorme coincidencia en varios

puntos, entre otros, que íbamos a acudir a todos los espacios en donde hubiera oportunidad de hablar sobre esto.

Y hoy yo quiero, para no extenderme mucho, hablar sobre tres afectaciones principales para que todos las conozcan, quienes no las conocen, todos veamos el problema social, institucional y económico en el que nos hemos ido metiendo, y pues, desde luego, también a los amigos de los medios de comunicación.

Primero. Comentar ¿cuál es el impacto a los derechos laborales? Porque eso es lo que más nos debería de preocupar, este tipo de outsourcing nocivo, este tipo de outsourcing, volviendo a Cervantes, pues que no son de la mancha, pero que sí son muy manchados; afectan al trabajador en muchas dimensiones, uno es que abaratan la mano de obra, afectan su ingreso, afectan sus prestaciones y socava sus derechos laborales básicos; genera menos estabilidad en el empleo, no reciben ingresos por prima de antigüedad, no reciben los derechos que tienen en materia de vacaciones, de aguinaldo y de liquidación que también se ven socavados; se les registra con un salario menor, como les he comentado, y eso va a tener una terrible a la hora del cálculo de su pensión.

Ahí, yo quiero decirlo con toda claridad, nosotros estamos muy entusiasmados que de aquí surja una reforma que distinga al outsourcing que está en la ley de aquel que no lo está; pero, aquellos que sigan queriendo hacer trampa, aquellos que sigan portándose mal, cuando un trabajador llegué al Seguro Social los denuncié, a las empresas, y nosotros establezcamos los capitales constitutivos, éstos van a quebrar a estas empresas que engañadas o no, en conocimiento de lo que estaban haciendo o no, fueron generando estas afectaciones que en el cálculo retroactivo pueden calcularse por un trabajador en millones, y no nos vamos a detener, van a quebrar estas empresas y esto va a empezar a ocurrir con mayor intensidad justo a partir del año 2022-23 y para adelante.

Desde luego, los derechos que se pierden a la hora de adquirir su crédito a la vivienda en Infonavit, que seguramente Carlos comentará al respecto.

La otra es, y algo que hemos hablado mucho con el sector empresarial, en el consejo técnico del Seguro Social y en todos los espacios en los que tenemos niveles de interlocución, estamos

generando un ecosistema en el que el empleador, la empresa cumplidora, pues tenga una competencia desleal.

Este tipo de outsourcing, lo comentábamos en el Senado, genera una suerte como de lirio acuático, estas plagas que en las lagunas y en los ríos hacen que no pueda pasar la luz del sol, en este caso que se generen ecosistemas de competitividad y matan todo lo que está abajo.

Entonces, ¿cuál termina siendo el incentivo de una empresa que quiere cumplir cuando hay impunidad a la hora de sancionar a los que no están cumpliendo? Este tipo de operativos que hemos llevado a cabo de coordinación entre varias instituciones -ojo- la ley los permite desde hace mucho, la voluntad política de atenderlos era lo que estaba interponiéndose. ¿Por qué no los habían hecho antes? Pues eso habrá que preguntarles a los titulares de las diferentes dependencias de antes, porque ya lo hubieran podido haber hecho.

Porque esa falta de coordinación institucional era, muchas veces, el espacio que permitía las distorsiones y todo tipo de abusos, pero la ley ya lo permitía y por eso es que nosotros lo empezamos a hacer.

Solamente para un cálculo, en la tercera afectación que nos parece de las más relevantes, la afectación al Seguro Social, la afectación a los niveles de recaudación del Seguro Social.

Lo que nosotros recibimos para fondear todos los seguros, particularmente el seguro de enfermedades y maternidad, que es el más importante que tenemos, la estimación es que en los últimos años hemos perdido 21 mil millones de pesos, y ese es un cálculo realmente conservador, creo yo; por lo menos lo digo a partir del poder ver muchas veces con enormes niveles de ostentación, los niveles de vida de los dueños de este tipo de negocios que muchas veces están a unos ritmos de lujo que creo que ningún jeque árabe puede permitirse y que eso nos duele y nos agravia a las instituciones.

Ver que hay gente que puede pagarse aviones, yates, helicópteros, lujos frente a lo que hubiéramos podido haber hecho con estos 21 mil millones de pesos. Sólo les digo algunos cálculos.

Lo no recaudado nos representa la mitad de lo que se invierte en medicamentos al año; es decir, podríamos comprar 55 por ciento

más medicamentos, con esos 21 mil millones de pesos hubiéramos podido comprar cuatro mil 528 mastógrafos, mil 380 tomógrafos, equivale a construir 14 hospitales de segundo nivel o 210 unidades de medicina familiar que tanta falta nos hacen.

Y no digo que los niveles del deterioro del Seguro Social o la falta de capacidad de atención que podemos tener en algún lugar, se deba a ellos; pero son parte de lo que nos ha ido socavando la capacidad de atención.

Entonces, si lo vemos así, la afectación a la competencia y a la economía, la afectación a los trabajadores, la afectación a las instituciones, creo que algo que se logró en el Senado es estar de acuerdo en que algo tiene que ocurrir, que no puede seguir habiendo impunidad y que se tiene que regular de una manera que logre distinguir las cosas.

Poniendo siempre en el centro de todas las acciones los derechos de los trabajadores. Nosotros somos garantistas en este sentido y eso es lo más importante.

Cuáles son los derechos que se han visto afectados y cómo lo que hacemos se dirige a poder volver a tener un Estado mexicano en su conjunto que puede decir que la garantía de los derechos es algo que no le preocupe más a los trabajadores, a las trabajadoras de nuestro país; que nos le quite el sueño a la hora de que se acerque su jubilación.

Hace poco veíamos la etimología de la jubilación, debe ser motivo de júbilo llegar al último día laboral y pensar que viene una etapa extraordinaria. Ese júbilo hoy lo tenemos traducido en angustia, en precariedad, en una serie de cosas en las que se tiene que trabajar y hay que empezar por algún lugar, este es un gran lugar para empezar, no sólo la Cámara de Diputados, sino el tema y la enorme convocatoria que se ha generado al respecto.

Muchísimas gracias por la invitación y buenas tardes.

--ooOoo--